



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 15 de junio de 2021.

Nº 173/2021

2021/05/001/1041

**VISTO:** la Compra Directa Nº 62/2021 cuyo objeto es el suministro de sal yodofluorada gruesa para atender los requerimientos de los organismos usuarios del sistema de compras centralizadas;

**RESULTANDO:** que de conformidad con lo establecido por el artículo 50 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera se publicó la presente compra en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, y con fecha 3 de junio de 2021 se realizó la apertura electrónica;

**CONSIDERANDO: I)** que el precio obtenido en la zona Montevideo se considera aceptable a criterio de la Administración;

**II)** que el Sector Compras sugiere la adjudicación, en la zona Montevideo, a la firma Estefanel S.R.L. en virtud de la urgencia de contar con el producto en el marco de la situación de emergencia sanitaria a los efectos de atender a la población que se encuentra en situación más vulnerable;

**ATENCIÓN:** a lo informado por el Sector Compras, y a lo dispuesto en los artículos 33 literal c) del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y 163 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007;

## LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

### RESUELVE:

**1º)** Adjudicar parcialmente la Compra Directa Nº 62/2021 para el suministro de sal yodofluorada gruesa, ad referendum de la ordenación del gasto por parte del Ministerio de Desarrollo Social y del financiamiento del gasto con cargo al Fondo Solidario COVID-19 que otorga el Ministerio de Economía y Finanzas, por un monto total de \$ 179.850,00 (pesos uruguayos ciento setenta y nueve mil ochocientos cincuenta) impuestos incluidos, a valores de las ofertas, de acuerdo a los anexos I y II, erogación que será atendida con cargo al fondo solidario Covid-19.

**2º)** Adjudicar parcialmente la Compra Directa Nº 62/2021 para el suministro de sal yodofluorada gruesa, por un monto total de \$ 507.536,70



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

(pesos uruguayos quinientos siete mil quinientos treinta y seis con 70/100) impuestos incluidos, a valores de las ofertas, de acuerdo a los anexos I y III, erogación que será atendida con cargo a créditos propios de los organismos usuarios, de conformidad con lo establecido por el artículo 3 del Decreto N° 129/003, de 8 de abril de 2003.

**3º)** Remitir para la intervención preventiva de legalidad al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la adjudicación dispuesta en el numeral 1, de conformidad con las Resoluciones del Tribunal de Cuentas Nos. 547/2021, y 640/021, de 23 y 24 de marzo de 2021, respectivamente.

**4º)** Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención preventiva de legalidad respecto de la adjudicación dispuesta en el numeral 2.

**5º)** Notificar a las empresas oferentes y comunicar a los organismos usuarios.

**6º)** Publicar en los sitios web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en compras estatales.

**7º)** Comunicar a los organismos usuarios que deberán emitir las órdenes de Compra a través del S.I.C.E.



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

**Dirección General de Secretaría**  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

2021/05/001/1041